uno de que se hallaron despues otras materias, que dan colores mas hermosos; lo otro, de que con mucho menos copia de materia se tine mucha mayor copia de paño. Viginti libra cochenilla (dice) plus insicere possunt, quam valeant quotquot sunt simul colletta concha purpurisera.

98 Opondráseme acaso, que lo que alegamos no prueba contra la excelencia de la Purpura, que tanto apreciaban los Antiguos, pues pudo aquella ser de muy distinta, y superior calidad à la Americana. Nada se ve mas de ordinario, que variar notablemente en calidad las producciones de distintos Mares, y distintas Tierras.

99 El Padre Luis de la Cerda (in Virg. lib. 4. Georg. v. 275.) prueba con algunos Passages de Plinio, y otros Autores, que el color purpureo de la Antiguedad era morado: Coccinus aut coccineus, dice, proprie est rubicundus ille, & splendidus, quem nominat vulgus Color de grana. Purpureus autem longe ab hoc, nimirum Color morado. Pone luego las pruebas. Plinius lib. 21. cap. 6. Violas triplicis coloris constituit, purpureas, luteas, albas. Moradas, Amarillas , Blancas. Est autem nemo qui viderit coccineas. Idem Plin. eodem lib. cap. 5. Dividit lilia in alba, seu candida, in rubentia, in purpurea. Blancos, Roxos, Morados. Quis est autem qui hac viderit coccinea ? Idem Plin. ita scribit de colore purpureo : Laus ei summa color sanguinis concreti nigricans aspectu::: Horatius purpuram describens, ad violas confugit: Lana tarentino violas imitata veneno::: verba Cornelii Nepotis apud Plinium, cap. 39. lib. 9. Me juvene, violacea purpura vigebat ::: Cita finalmente al Sabio Antonio Augustino Dialog. 5. Iconum.

quando mas, que el color purpureo mas frequente, y comun era morado, no que no huviesse tinte purpureo de color mas brillante, y encendido. Y aun la autoridad de Cornelio Nepos, es contra producentem. Sus palabras parece se deben traducir al Castellano en esta forma: Siendo yo joven, era mas estimada, ò preferida à las de-

màs la purpura morada. Lo qual manifiesta, que havia purpura de otro, ú de otros colores, las quales no eran, digamoslo assi, de la Moda en la juventud de el Autor citado. Confirmase esto, viendo todo el passage de Cornelio Nepos, que es como se sigue: Me juvene, violacea purpura vigebat, cujus libra denariis centum vanibat: nec multò post rubra Tarentina. Aqui t nemos demàs de la purpura morada, otra rubicunda, que parece se hizo de Moda, despues de la juventud de el Autor. Consirmolo mas con el simil de que usa Virgilio, sigurando en el purpureo el encendido color rosado de las mexillas de Lavinia:

Siquis Ebur.

del rubor, y candidèz en las mexillas de la doncella, à la de los lirios con rosas blancas, vel mista rubent ubi lilia multa alba rosa; pero esto no obsta, pues aunque diga el Padre Cerda, que no hay lirios rubicundos, Plinio los asirma: Est, & rubens lilium, quod Graci crinon vocant, (lib.21. cap.5.) los quales distingue de los purpureos, de que habla mas abaxo: Sunt, & purpurea lilia. Sin duda seria una grande impropriedad, y injuriosa à la hermosura de Lavinia, pintar moradas sus mexillas. La purpura de Tyro, que excedia mucho à todas las demàs en estimacion, dice Vitruvio, (lib. 7.) que era rubicunda: Puniceum colorem procreat Africa; Tyrus autem rubeum. Lo mismo se colige de otros Autores.

Parece, pues, cierto, que el antiguo color purpureo no era todo uniforme, ò precisamente morado, sino que variaba entre el morado, y el rubicundo. El tinte de la Madexa, que tengo, es, como dixe, entre sanguineo, y morado. Esta diversidad provenia principalmente de el diverso jugo de los Peces de distintos Mares, y en parte de el diferente uso de èl; lo que se colige de algunos passages de Plinio.

103 Esto no obstante, subsiste lo que hemos dicho, y confirma Monsieur Jussieu, que el antiguo color purpu-

reo era de inferior hermosura al de la grana. Plinio dice, que el mas precioso era el que se parecia al nigricante de la sangre quaxada: Laus ei summa color sanguinis concreti nigricans aspectu; y este color cede mucho en hermosura, y esplendor al que dá el tinte de la cochinilla. Aun el color de grana de los Antiguos, que llamaban coccineus color, tomando la denominación de el arbol Coccum, de que se extrahe, que es una especie de Encina, (nosotros llamamos Kermes à la grana de aquel arbol) era mas hermoso que el de la Purpura: Gratius nihil traditur aspectu, dice Plinio de este color. (lib. 21. cap. 8.)

104 Lo que el Padre Labat, citado por nosotros en el mismo numero, dice de la poca duracion de el tinte de la purpura Americana, se debe entender limitado, como advierte Montieur Jussieu, à la purpura de la Isla de Santo Domingo, que es la que experimentò el Padre Labat. Monsieur Jussieu experimentò bastantemente firme el de la purpura de Panamà; pues haviendo puesto à macerar en vinagre fuertissimo, por espacio de dos horas, un poco de hilo teñido de aquella purpura, no padeciò decadencia alguna en el color. De el contexto de Monfieur Jusieu se colige, que la purpura de Santo Domingo es Pez algo diverso de el de Panamà. En esecto tanto Antiguos, como Modernos convienen, en que hay bastante diversidad entre las conchas Purpuriseras, llamefe esta diversidad accidental, ò essencial, como cada uno quiliere.

Tos Finalmente es bien advertir aqui, que no solo en la America se halla la purpura. Tambien los Mares de Europa la producen. En el Siglo passado se descubrió en grande abundancia en las costas de Inglaterra, y de Irlanda. Consta tambien, que la hay en la costa de Francia por la parte de Poitou. Es verisimil, que se hallarà en otras muchas partes, como haya curiosos que la busquen. Lo que yo puedo assegurar, es, que se halla en este Mar de Asturias. Haviendome assegurado personas sidedignas haver visto hilo tenido con el jugo de un Pezecillo testa-

CORR. OTX3 OMO TAL TOMO SEXTO.

277

ceo de la costa de Villaviciosa, de el mismo color que el que yo tengo en la Celda de la purpura Americana; pedì me embiassen algunas de aquellas Conchas, y las hallè enteramente semejantes à la purpura Americana, segun la re-

presenta la pintura que tengo. el so continos col encor es

Numero 43. Carlos Jacobo Poncet, Medico Francès, residente en el Cayro, de donde suè à la Ethiopia el año de 1699. solicitado de el Emperador de los Abyssinos, à sin de que le curasse de una enfermedad que padecia, halló arboles de Cassé en aquella Region, aunque poco apreciados de sus Naturales, los quales los conservan mas por curiosidad, que por juzgarlos utiles. Resiere el mismo Poncet, que en aquel País estàn en la persuasson de que de èl passo el Cassé à la Arabia. La Historia de el Viage de este Medico à la Ethiopia, ocupa todo el quarto Tomo de las Cartas Edificantes.

en Batavia tienen tambien los Holandeses de estos arboles, y que aun en Amsterdàn han logrado, y conservan su plantio: de donde Monsieur Pancràs, Regente de la Ciudad de Amsterdàn, embiò el año de 1719. al Rey Christianissimo uno, alto de cinco pies, que el mismo año floreció, y fructisicò. Se advierte en el mismo Diccionario, que en Europa no se puede conservar esta planta, no teniendola en Invierno debaxo de cubierto, y vecina al suego, que la comunique un calor templado.

SATYROS, TRITONES, y Nereidas.

Legò poco hà à mi mano un Libro Francès modernissimo, cuyo titulo es: Caprices d'imagination: ò Cartas sobre diferentes assuntos de Historia, Moral, Critica, Historia Natural, &c. En una de estas Cartas (la tercera) el Autor, que es Anonymo, trata de las Sirenas, Tritones, y Nereidas: à cuyo proposito, usando por la mayor parte de las mismas noticias de Tom. IX.

109 La primera es, que en el Rio de Tachni, que corre sobre los confines de la Provincia de Lucomoria, en las extremidades del Imperio Rusiano, se hallan muchos hombres Marinos de uno, y otro sexo, persectamente semejantes en la configuracion de todo el cuerpo à los individuos de nuestra especie; como dessemejantes en el alma. por carecer de discurso, y de locucion. Cita el Anonymo sobre esta noticia à Pedro Petoivitz de Erlesund en su Histaria de Moscovia; el qual añade, que la carne de estos

animales es sumamente suave al gusto.

110 La segunda noticia seria mucho mas curiosa, si fuesse igualmente verisimil. Navegando el año de 1619. unos Consejeros del Rey de Dinamarca de la Noruega à Coppenhaguen, vieron caminar por el agua à un hombre Marino, llevando un haz de yerva. Tuvieron modo de apresarle; pero apenas le tuvieron dentro de la Nao, quando la admiracion de su figura, persectamente semejante à la nuestra, creciò mucho, viendo que tambien tenia el uso de la loquela. No le dieron lugar à que hablasse mucho, porque haviendolos amenazado, que si no le foltaban luego, haria arruinarse el Baxél, atemorizados le dexaron saltar al agua. Cita el Anonymo à Juan Phelipe Abelino, que refiere este sucesso en el primer Tomo de su Theatro de la Europa; pero dandole poca, ò ninguna fé, porque, dice, quién havia enseñado al hombre Marino la Lengua Danesa, ni otra alguna? Assi concluye, que si hay alguna verdad en el hecho, se debe reputar aparicion de Spectro, ò ilusion diabolica. Los que por lo que han leido en algunos Relacioneros estàn en la persuasion de que en las tierras Septentrionales hay innumerables Hechiceros, facilmente assentiran à la narracion de Abelino, discurriendo que el hombre Marino aparecido à los Consejeros Dinamarqueses, era alguno de tantos Magos como hay en el Norte. Pero yà en otra

parte hemos descubierto, que no hay mas Magica en el Septentrion, que en el Medio dia: y que los que en aquellas Regiones passan, ò han passado por hechiceros, no eran mas que unos tramposos, que à los Navegantes Estrangeros se vendian por tales, para venderles el viento que havian menester; embuste, que acreditaban yá una, u otra casualidad, yà el conocimiento práctico, que tal vez por algunas señas naturales tenian de el viento, que se havia de levantar à otro dia. Fuera de que, si el hombre Marino era hechicero, qué necessidad tenia de pedir

à los Navegantes que le soltassen.

111 Yo à la verdad, sin recurrir à pacto, d hechicería, tengo el hecho por possible. Las pruebas de la possibilidad se pueden ver en el Discurso 8. del mismo Tomo (donde philosophamos sobre el peregrino sucesso de el Montañès Francisco de la Vega) desde el num. 53. hasta el 57. inclusive. Y aunque es verdad, que en aquel lugar discurrimos conjeturalmente, que aun en caso de ser de nuestra especie los hombres Marinos persectamente semejantes à nosotros en la configuracion interna, y externa, despues de alguna larga estancia en el Mar, perderian el uso de la locucion, yá se dexa vèr, que aquel discurso no excluye la possibilidad de que algunos la conserven; pues no es preciso que todos se embrutezcan hasta el punto de olvidar enteramente las voces. Las causas, que pueden turbar la razon al hombre, no obran igualmente en todos los individuos. Pero de la possibilidad no se infiere la verisimilitud. El sucesso, que resiere Abelino, carece enteramente de esta. Todo lo extraordinario, prescindiendo de la fuerza de los testimonios, que pueden acreditarlo, es inverisimil en el mismo grado que extraordinario; y el sucesso en question es sumamente extraordinario, pues no se halla en las Historias otro semejante. Què suerza tiene Abelino para hacerlo creible?

112 Es bien notar aqui, que el Autor Anonymo, à quien debemos las dos noticias, que acabamos de copiar, tratando assimismo de las Sirenas, como de los 280 CORRECCIONES, Y ADICIONES

Tritones, y Nereidas, en la Carta citada, cayò en el vulgar error de que el nombre de Sirenas fuè aplicado por los Antiguos à unos Peces, que de medio cuerpo arriba tienen figura de mugeres. Al num. 41. de el Discurso que ahora adicionamos, se pueden vér las pruebas de que eran, ò por mejor decir, se fingian medio aves, y medio mugeres, los Monstruos à quienes llamaban Sirenas.

EXAMEN PHILOSOPHICO de un fucesso peregrino de estos tiempos.

Poco tiempo despues que saliò à luz mi sexto Tomo, me dieron noticia de haver parecido en Madrid un Impresso, cuyo assumpto era impugnar el fucesso de el hombre Marino, procurando persuadirle fabuloso. Practiquè con este papel lo que con todos los demàs, que produxeron mis Impugnadores de once años à esta parte; esto es, abstenerme de su lectura, por evitar el peligro de expender el tiempo en respuestas nada necesfarias. Satisfice á algunos los dos, ò tres primeros años, ó por mejor decir satisfice al Público, vindicando de varias objeciones mis dos primeros Tomos. Tomè despues la opuesta providencia, à persuasion de varios Sugetos discretos, y fabios; y la experiencia me ha affegurado de el acierto de haver seguido su consejo; pues à vista de que ninguno de tantos Escritos, como intentaron combatir los mios, logrò en tan largo discurso de tiempo el honor de la reimpression, manifiesto se hace, que no los recibió el Público con la aceptacion, que quisieran sus Autores. Esta indiferencia de el Público ácia los Escritos de mis contrarios, constituye mi mayor satisfaccion, y juntamente me redime de la necessidad de responderlos, pues ellos, por lo que he visto, no estàn bien con el desengaño, y el Público, segun parece, no le necessita.

114 Pero esto no quita, que, quando me hallo con nuevos materiales, con que puedo confirmar lo que antecedentemente tengo escrito, que me lo hayan impugnado, que no, use de ellos para este esecto. Es verdad, que apenas otra alguna noticia necessita menos de confirmacion, que la que hemos dado de el hombre Marino. Produximos en prueba de ella tres Cavalleros de mucho honor, testigos de vista; de dos de los quales dimos las Cartas copiadas literalmente. la testificacion de sugetos muy classicos, residentes en esta Ciudad de Oviedo, y naturales de la Montaña, que affeguran ser este hecho de notoriedad indubitable en aquella Provincia, aunque no los nombramos entonces, por no juzgarlo necessario. Fueron estos los señores Don Joseph de la Torre, Ministro de esta Real Audiencia; Don Pedro de la Torre, Penitenciario de esta Santa Iglesia; y Don Diego de la Gandara Velarde. Què mas se necessita para lograr un assenso en linea de fé humana? Sin embargo, es tan ilustre un teftigo nuevo, que tengo de producir, que aun quando su autoridad estuviesse enteramente por demàs para confirmacion de el hecho, le alegaria para honrar con su nombre este Escrito. mente, que es la mindo que eleribe.

Aguero, dignissimo Arzobispo de Zaragoza. Haviendome escrito algun tiempo hà el Padre Fr. Joachin Mas, Procurador por el Real Monasterio de Monserrate en aquella Ciudad, que su Ilustrissima, con ocasion de hablar de mis Escritos, le dixo, que en su puericia havia conocido al hombre Marino de Liérganes; por medio de el mismo Religioso, solicitè noticia mas individual de su Ilustrissima, que se dignò de embiarla, para que yo lograsse la figuiente Esquela, que copio à la letra, porque juntamente conste al Mundo la particular gloria, que goza mi Religion, de que cinco Maestros de ella hayan tenido por discipulo à aquel Insigne Prelado.

116 ,, Padre Procurador , al Reverendisimo Feijoò ,, darà V. Paternidad mis memorias , y le dirà , que yo , tambien soy discipulo de aquella Universidad , donde

117 Aunque la deposicion de este Prelado basta para la conviccion de el mas incredulo; pero quia adversarios molestos patimur (como dice nuestro Mabillon, dando este motivo, para multiplicar las pruebas de que los libros de los Dialogos son obra de San Gregorio, contra algunos, que porfiaban lo contrario) añadirémos otro teltimonio mas de la existencia de el hombre Marino. Este es de Don Joseph Diaz Guitian, habitante en Cadiz, quien en una Carta, que me escribio el dia 22. de Diciembre de el año 1738. despues de otras, puso la siguiente clausula: En esta me ocurre anadir à V. Reverendissima haver hablado con Don Estevan Fanales, Intendente de Marina, y un Religioso Franciscano, de los quales el primero vive, que conocieron al hombre Pez, que V. Reverendissima da à luz en uno de sus Tratados. El Intendente me dixo haverlo visto varias veces, y el Religioso baverle tenido dentro de su celda.

CORRESON SEXTO. 1400

118 Numero 32. En las Memorias de Trevoux de el mes de Julio de 1703. sobre noticia remitida de Madrid, se refiere, que en esta Corte estaba en aquel tiempo un Religioso Calabrès, el qual asirmaba tener la propriedad de los animales Amphibios, de poder estàr mucho tiempo debaxo de el agua; y que en esecto al Rey pre-

un Religioso Calabrès, el qual asirmaba tener la propriedad de los animales Amphibios, de poder estàr mucho tiempo debaxo de el agua; y que en esecto al Rey presentò un papel, en el qual se osreciò à mantenerse sepultado en ella, por espacio de quarenta y ocho horas. El que escribiò aquella noticia à los Autores de las Memorias, dice, que aun no se havia hecho la experiencia; ni yo de ella he tenido alguna noticia, ni aun de el osreci-

miento de el Calabrès tuve otra, que la que se dà en dichas Memorias,

fobre todas las partes de la Physica, pag. 222. citando al Diario de los Sabios, se cuenta de un Sueco, que estuvo diez y seis horas continuas debaxo de la agua. Si esfos

dos hechos son verdaderos, bastan para remover la disticultad principal, que algunos encuentran en la Historia de el hombre de Liérganes.

Numero 34. Por un ilustre Personage de la Corte tengo noticia de un famoso exemplar en orden à vivir sin el subsidio del sueño. Don Andrès Gonzalez Brecianos, natural de Madrid, Contador del cargo de Juros, sugeto que se conservò muy robusto, aun cerca de la edad octogenaria, no durmiò, ò durmiò muy poco, en toda su vida. Solo en su mayor senectud se transportaba por el corto espacio de un minuto, poco mas, ò menos; pero de modo, que aun aquel breve reposo mas tenia de vigilia, que de sueño, pues percibia qualquiera palabra, que se le hablasse en

voz baxa. Se me ha assegurado por el mismo ilustre Personage, que éste sué un hecho notorio

Numero : 8. El Padra Gobat , tem. 4. num. 955.

en toda la Corte.

con las palabras militais de Bartholome Callanto, à quien

118 Numero 22. En las Memorias de Trevoux de CHISTE DE N.

un Religiolo Calabres, el qual afirmada tener la proprie-121 TUmero 29. El agudo donayre, que en este numero apuntamos, de cierto Diputado de una Ciudad de Italia à un Summo Pontifice; sin nombrar personas, por no acordarnos entonces de ellas, ni de el Autor en quien haviamos visto la especie, hallamos despues ser referida por el Padre Juan Estevan Menochio en el tom. 2. de sus Centurias, Centur. 6. cap. 48. citando por èl à Papirio Masson, y à Abrahan Bzovio; y passò de este modo. Estando enfermo el Papa Urbano V. en Viterbo, embiò la Ciudad de Perussa tres Comissarios á solicitar con Su Santidad la expedicion de cierto negocio. Uno de ellos, que era Doctor, y por su grado le tocaba hablar, compuso, y mandò à la memoria una larguissima Oracion sobre el assumpto; siendo tan necio, que por mas que los compañeros le instaron à que la acortasse, no quiso hacerlo. Llegado el caso de la audiencia, enfilò el importuno Doctor toda su molestisima obra, haciendotela malissima al Papa, que estaba enfermo à la sazon; pero fiendo Urbano de genio benignissimo, le tolerò fin cortarle, ò interrumpirle, aunque se dexaba vèr la violencia, que en ello se hacia. Acabada la Oracion, el Papa, sin negar, ni conceder, preguntò à los Diputados, si querian otra cosa. Entonces uno de los otros dos, que era muy discreto, y havia notado la nausea, con que el Papa havia escuchado al Doctor, le dixo: Santissimo Padre, otra cosa ba insertado nuestra Ciudad en la comission, y es, que si Vuestra Beatitud no nos concede prontamente lo que pedimos, nueftro compañero vuelva à relatar todo su sermon. Cayò grandemente en gracia al Papa el donayre, y celebrandole, condescendiò al punto en la demanda.

122 Numero 38. El Padre Gobat, tom. 4. num.955. con las palabras mismas de Bartholomè Cassaneo, à quien cita, refiere, que parte de el Ducado de Borgoña abunda de unos animalejos mayores que moscas, sumamente perniciosos à las viñas; y el remedio que buscan los Naturales contra aquella plaga, es, que el Provisor de el Obispado, à quien pertenece aquel territorio, ponga precepteà dichos animalejos, para que desistan de hacer dano à las vides, lo que, con confentimiento de el Obispo, executa; y quando no obedecen, se procede contra ellos con Censuras en toda forma.

123 Sobre este hecho propone el mismo Cassaneo quatro questiones. La primera, si aquellos animalejos pueden ser citados à juicio. La segunda, si pueden ser citados por Procurador; y si en caso de ser citados perfonalmente, pueden comparecer por Procurador ante el Juez, que los cita. La tercera, quién es su Juez competente. La quarta, què modo de proceder contra ellos se debe observar. Responde à la primera, y segunda question afirmativamente : à la tercera dice, que el Eclefialtico es su Juez competente, por la razon de que la mayor parte de las Viñas de aquel territorio pertenecen à personas Eclesiasticas; y los que danan à estas, pueden ser castigados por el Juez, ò Superior de ellas. A la quarta refuelve, que pueden ser anathematizados por el Juez Eclefiastico.

124 Despues de referir todo esto el Padre Gobat, dice, que muchos tienen por ridiculas las expressadas decisfiones de Cassaneo, y que el no las aprueba, como comunissimamente no las aprueban los Doctores Españoles, Italianos, y Alemanes. Añade luego la sentencia, que da en el assumpto el Padre Theophilo Raynaudo, el qual condena por abuso, y desvario poner pleyto, ò proceder por modo judicial contra las bestias, y que es muy ocasionado este abuso à que se mezcle con èl algo de supersticion. Est abusus, dice, est enim ad minimum anilis nugacitas litem intendere bestiolis; nec proclivius quidquam est, quam ut cum ea anilitate supersticiosus, & damnabilis ritus adhibeatur.

125 Los Exemplos, que se resieren de algunos San-

286 CORRECCIONES, Y ADICIONES

tos, que anathematizando, ò maldiciendo à varias bestias perniciosas, lograron el esecto, ò en su muerte, ò en su expulsion, nada prueban à savor de aquella prácticas yà porque estas no sueron verdaderas Excomuniones, sino similitudinarias; yà porque aquellos Santos no obraron en virtud de jurisdiccion alguna ordinaria, sì solo, en suerza de una autoridad sobrenatural, y milagrosa, con que

Dios en aquellos casos quiso favo-



Les Exemples, que la resteron de algunes

CORRECCIONES Y ADICIONES

TOMO SEPTIMO. PEREGRINACIONES de la Naturaleza.



Umero 2. Don Joseph Antonio Guirior, natural de la Villa de Aoiz en el Reyno de Navarra, me ha escrito, que en aquel Pais hay piedras figuradas, perfectamente semejantes à las que en Malta llaman Clossopetras, lo que le

hizo constar un hermano suyo Cavallero en Malta.

2 Numero 28. En las Memorias de Trevoux de el año de 1736. Art. 17. se dà noticia de un nuevo Systéma, muy oportuno para resolver la gran dificultad philosophica, que hay en señalar la causa de hallarse Conchas, y Pezes petrisseados en sitios muy eminentes, y muy distantes de el Mar. Este Systéma consiste en suponer, lo primero, que la Tierra tiene una especie de movimiento peristatico, con que successiva, y continuadamente và arrojando à la superficie varias materias, que contiene en su profundidad. Lo segundo, que los Pezes testaceos, y otros se comunican de el Mar por varios conductos, ò canales, yà mayores, yà menores, à las entrañas de la tierra. Hechas estas dos suposiciones, se entiende facilmente cómo de las entrañas de la tierra, aun à grandes distancias de el Mar, pueden subir Conchas, y Pezes